Diez mrs. de oro.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEYSCIENTOS Y DOS.

En la Villa de Madrid a seis dias del mes de Junio de mil y seiscientos y dos años ante los Señores Alcaldes de la Sala de Su Alteza que Dios guarde parecio Juan Gonzalez Procurador de los Vezinos de la Villa de Pedraza en nombre de ellos y de la Tierra y Sexmo de Sepulveda y dixo que por quanto Su Alteza por su Real Provision de Executoria dada en esta Villa a veinte y quatro dias del mes de Abril de este presente año a pedimento de Don Simon Ruiz de Arcaya Corregidor y Justicia Mayor de la Villa de Pedraza y Don Diego Leonel de Torres Perez de Mesa Don Pedro de Ulloa Don Luis de Moxica Don Joseph Ruiz de Salcedo Procurador general de la dicha Villa y Don Diego de Albornoz y Don Juan Martin Don Martin Fernandez Don Luis Pinelo Don Rodrigo Diaz Cabeza de Vaca Don Juan Ruiz de Salcedo Don Pedro Manuel de Villena y Don Diego de Villena y Don Alonso Maxilla y Manuel Don Joseph Segura Don Joseph Manrique Don Antonio Ruiz mando

Juan Gomez Escribano

Agua en Pezza

Lazines Alcorta estando en la Corte en el Corral de la Pezza de Abrazal mando de Pezza de Sus Bienes hasta el Molino de Pedraza Carnacho y hecho el Agua a dho Heredamiento hasta dho Molino Pozne